



ACTA CORRESPONDIENTE A LA CELEBRACIÓN DEL ACTO DE FALLO

PROCEDIMIENTO PÚBLICO NACIONAL ELECTRÓNICO POR INVITACIÓN A CUANDO MENOS TRES PERSONAS NÚMERO IA-006G1C001-E210-2019, PARA LA CONTRATACION DE LOS "SERVICIOS DE MANTENIMIENTO PREVENTIVO Y CORRECTIVO A LOS INMUEBLES DE BANOBRAS"

En la Ciudad de México, siendo las **12:00 pm** del **28 de junio de 2019**, en la Gerencia de Adquisiciones ubicada en el primer piso del edificio Santa Fe del Banco Nacional de Obras y Servicios Públicos, Sociedad Nacional de Crédito (en adelante Banobras), sita en Avenida Javier Barros Sierra No. 515, Colonia Lomas de Santa Fe, Alcaldía Álvaro Obregón, C.P. 01219, se reunieron los servidores públicos designados para intervenir en el presente acto, cuyos nombres y firmas aparecen al final de la presente acta, con el objeto de iniciar el acto de fallo del Procedimiento señalado al rubro, de conformidad con el artículo 37 de la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Sector Público (en adelante la Ley) y numeral **3.5 "Acto de fallo y firma de contrato"** de la Convocatoria.

Este acto es presidido por la Lic. Miriam Sulamita Saldívar Márquez, Gerente de Adquisiciones, servidora pública facultada para presidir los actos del presente procedimiento de conformidad con la sección I.2, Glosario, quinto párrafo, de las "**Políticas, Bases y Lineamientos en Materia de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios de Banobras**" (en adelante POBALINES), quien dio inicio a este acto.

La Lic. Miriam Sulamita Saldívar Márquez, Gerente de Adquisiciones en su carácter de Área Convocante, fue acompañada por el Lic. Luis Oliver Piña Villaseñor, Representante del Órgano Interno de Control, el Lic. Julio César Jiménez Ibarra, representante de la Dirección Jurídica de lo Contencioso y Servicios Institucionales y el Ing. Ricardo Zárate y Arellano, representante de la Dirección de Recursos Materiales, en su carácter de Área Requirente.

A continuación, se emite en presencia de los asistentes, el Fallo del procedimiento citado al rubro.

Por tratarse de un procedimiento electrónico, para efectos de la notificación a los invitados en términos del artículo 37 Bis de la Ley, al concluir el acto se difundirá un ejemplar de la presente acta en la dirección electrónica www.compranet.gob.mx, en el entendido de que dicho proceso sustituirá a la notificación personal, asimismo se informa que a partir de esta fecha se fijará un aviso en un lugar visible en Avenida Javier Barros Sierra No. 515, Colonia Lomas de Santa Fe, Alcaldía Álvaro Obregón, C.P. 01219 Ciudad de México, por un término no menor de cinco días hábiles, siendo de la exclusiva responsabilidad de los invitados acudir a enterarse de su contenido y obtener copia de la misma.

Cabe señalar que a este acto no asistió ninguna persona que haya manifestado interés en asistir como observador.

Evaluación Legal

Invitado la cual se desechó su proposición

- **Geronsys Technology, S.A. de C.V.**

De conformidad con el artículo 29 fracción XV de la LAASSP y el numeral 9.5 del apartado 9. "Causales de desechamiento" de la Convocatoria, se informa que la proposición del invitado **Geronsys Technology, S.A. de C.V.** se desecha toda vez que no envió su proposición firmada de manera electrónica.

De conformidad con la sección IV.7 "Criterios de Evaluación de Proposiciones", de los POBALINES, y el documento denominado evaluación legal realizado por la Convocante, se hace mención de los



invitados que cumplieron con la documentación indispensable y los requisitos de la convocatoria, el cual parte integrante de esta acta como **Anexo 1**.

Evaluación Técnica

De conformidad con el artículo 36, segundo párrafo de la Ley, se efectuó la evaluación técnica realizada por el titular de la Gerencia de Servicios Generales de Banobras mediante oficio número GSG/192100/210/2019, recibida en la Gerencia de Adquisiciones el día 28 de junio del 2019, a las proposiciones técnicas presentadas por los invitados siguientes:

- **Construcción Remodelación El Ladrillo, S.A. de C.V.**
- **ABAGA Grupo Logístico, S.A. de C.V.**
- **Geronsys Technology, S.A. de C.V.**

De conformidad con lo señalado en el artículo 37 de la Ley, **se hacen constar las razones para admitir o desechar las propuestas técnicas de los invitados antes señalados**, según el resultado de la evaluación técnica, recibida el día 28 de junio del 2019, este documento forma parte integrante de esta acta como **Anexo 1**.

Evaluación Económica:

En tal sentido y con fundamento en los artículos 36 y 36 Bis de la Ley, la Lic. Miriam Sulamita Saldívar Márquez, Gerente de Adquisiciones, realizó la evaluación económica respectiva, con base en el resultado de la evaluación técnica realizada mediante el criterio de evaluación Binario, señalando a los invitados que cumplieron con los requerimientos legales y técnicos solicitados siendo solventes técnicamente, presentando la oferta económica de acuerdo a lo siguiente:

No.	NOMBRE, RAZÓN O DENOMINACIÓN SOCIAL	COSTO TOTAL ANTES DE I.V.A.
1	Construcción Remodelación El Ladrillo, S.A. de C.V.	\$1 170,000.00
2	ABAGA Grupo Logístico, S.A. de C.V.	\$1 221,874.97

Derivado de lo anterior, con fundamento en el artículo 37 de la Ley, a Lic. Miriam Sulamita Saldívar Márquez, Gerente de Adquisiciones, **emite el presente resultado de la Evaluación Económica** a favor del invitado **Construcción Remodelación El Ladrillo, S.A. de C.V.**, quien presentó la proposición económica más baja.

Derivado de lo anterior, con fundamento en el artículo 37 de la Ley, la Lic. Miriam Sulamita Saldívar Márquez, adjudica el contrato al invitado **Construcción Remodelación el Ladrillo, S.A. de C.V.** quien cumplió con los requisitos legales, técnicos y económicos establecidos en la Convocatoria.

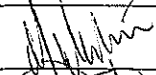

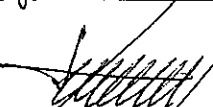
El contrato correspondiente, se deberá formalizar dentro de los 15 días naturales siguientes a la presente notificación, por un monto total de **\$1 170,000.00 (Un millón ciento setenta mil pesos 00/100 M.N)** antes de I.V.A. con una vigencia que inicia el 01 julio de 2019 hasta el día 31 de diciembre del 2019, mismo que se celebrará en las oficinas de la Gerencia de Adquisiciones de "BANOBRAS", sita en avenida Javier Barros Sierra número 515, primer piso, colonia Lomas de Santa Fe, Alcaldía Álvaro Obregón, código postal 01219, Ciudad de México; debiendo presentar toda la documentación especificada en la Convocatoria.

El invitado adjudicado, se obliga a prestar los servicios de acuerdo a los términos y condiciones establecidos en la Convocatoria, la junta de aclaraciones, su propuesta técnica y su propuesta económica presentadas y el contrato respectivo además de entregar la fianza correspondiente para garantizar el cumplimiento de todas y cada una de las obligaciones contraídas en el contrato.


[Handwritten signature and initials]

Después de dar lectura a la presente acta, se da por terminada la misma, siendo las **12:35 pm** del día **28 de junio de 2019**, constando esta acta de 8 hojas.

POR BANCO NACIONAL DE OBRAS Y SERVICIOS PÚBLICOS, S.N.C.

NOMBRE	ÁREA	FIRMA
Lic. Miriam Sulamita Saldívar Márquez	Cerencia de Adquisiciones	
Ing. Ricardo Zárate y Arellano	Representante de la Dirección de Recursos Materiales	
Lic. Julio César Jiménez Ibarra	Representante de la Dirección Jurídica de lo Contencioso y Servicios Institucionales	

POR EL ÓRGANO INTERNO DE CONTROL

NOMBRE	FIRMA
Lic. Luis Oliver Piña Villaseñor	

ESTAS FIRMAS FORMAN PARTE INTEGRANTE DEL ACTA CORRESPONDIENTE A LA CELEBRACIÓN DEL ACTO DE FALLO DEL PROCEDIMIENTO PÚBLICO NACIONAL ELECTRÓNICO POR INVITACIÓN A CUANDO MENOS TRES PERSONAS NÚMERO **IA-006G1C001-E210-2019 PARA LA CONTRATACION DEL "SERVICIOS DE MANTENIMIENTO PREVENTIVO Y CORRECTIVO A LOS INMUEBLES INSTITUCIONALES DE BANOBRAS"**-----
-----**FIN DEL ACTA**-----

ANEXO 1

PROCEDIMIENTO PÚBLICO NACIONAL ELECTRÓNICO POR INVITACIÓN A CUANDO MENOS TRES PERSONAS NÚMERO IA-006GIC001-E210-2019 PARA LA CONTRATACION DE LOS "SERVICIOS DE MANTENIMIENTO PREVENTIVO Y CORRECTIVO A LOS INMUEBLES INSTITUCIONALES DE BANOBRAS"

Handwritten signature and date. The signature is a stylized cursive mark, and the date below it appears to be '18/7'.



EVALUACIÓN LEGAL

Ciudad de México, a 28 de junio del 2019

De conformidad con la Sección IV.7 "Criterios de Evaluación", de los POBALINES y de conformidad con el artículo 36 de la Ley de Adquisiciones Arrendamientos y Servicios del Sector Público (LAASSP), se procedió a realizar la evaluación legal de las proposiciones presentadas en el procedimiento público nacional electrónico por invitación a cuando menos tres personas número **IA-006G1C001-E210-2019**, para la contratación de los **"Servicios de mantenimiento preventivo y correctivo a los inmuebles institucionales de Banobras"**

Los invitados mencionados a continuación presentaron los documentos **indispensables** establecidos en el Numeral 4.3 denominado "Documentación Legal" de la Convocatoria, por lo que cumplieron legalmente con lo solicitado.

- **Contrucción Remodelación el Ladrillo, S.A. de C.V.**
- **ABAGA Grupo Logístico, S.A. de C.V.**

De conformidad con el artículo 29 fracción XV de la LAASSP y el numeral 9.5 del apartado 9. "Causales de desechamiento" de la Convocatoria, se informa que la proposición del invitado **Geronsys Technology, S.A. de C.V.** se desecha toda vez que no envió su proposición firmada de manera electrónica.

Atentamente

Lic. Miriam Sulamita Saldívar Márquez
Gerente de Adquisiciones

**Evaluación Administrativa Legal.
ABAGA Grupo Logístico, S.A. de C.V.**

DOCUMENTACIÓN LEGAL-ADMINISTRATIVA	REFERENCIA	COMENTARIOS
Escrito bajo protesta de decir verdad firmada por el representante legal en que el Invitado manifieste que cuenta con facultades suficientes para comprometerse por sí o por su representada, mismo que deberá contener los datos del representante que se indican en el artículo 48 fracción V del REGLAMENTO, utilizando el formato de acuerdo con el ANEXO 3 de la presente Convocatoria que se adjunta para tal efecto. (INDISPENSABLE) .	4.3.1 <input checked="" type="checkbox"/>	Cumple con el requerimiento solicitado en la convocatoria
Copia simple por ambos lados de su identificación oficial VIGENTE con fotografía, (pasaporte, credencial para votar vigente o cédula profesional), tratándose de personas físicas, y en el caso de personas morales, del representante legal que firme la proposición.	4.3.2 <input checked="" type="checkbox"/>	Cumple con el requerimiento solicitado en la convocatoria
Escrito en el que el Invitado manifieste bajo protesta de decir verdad, que es de nacionalidad mexicana utilizando el formato del ANEXO 5 . (INDISPENSABLE)	4.3.3 <input checked="" type="checkbox"/>	Cumple con el requerimiento solicitado en la convocatoria
Escrito en el que el Invitado indique su dirección de correo electrónico, en caso de contar con la misma	4.3.4 <input checked="" type="checkbox"/>	Cumple con el requerimiento solicitado en la convocatoria
Escrito bajo protesta de decir verdad, que no se ubica en los supuestos establecidos en los artículos 50 y 60 de la LAASSP, de acuerdo con el ANEXO 6 de la presente convocatoria que se adjunta para tal efecto. (INDISPENSABLE)	4.3.5 <input checked="" type="checkbox"/>	Cumple con el requerimiento solicitado en la convocatoria
Escrito bajo protesta de decir verdad, no desempeña empleo, cargo o comisión en el servicio público o, en su caso, que a pesar de desempeñarlo, con la formalización del contrato correspondiente no se actualiza un Conflicto de Interés de conformidad con el artículo 49 Fracción IX de la Ley General de Responsabilidades Administrativas, de acuerdo con el ANEXO 7 de la presente convocatoria que se adjunta para tal efecto (INDISPENSABLE) .	4.3.6 <input checked="" type="checkbox"/>	Cumple con el requerimiento solicitado en la convocatoria
Declaración de integridad, en la que el Invitado manifieste, bajo protesta de decir verdad que se abstendrán de adoptar conductas, por sí o a través de interpósita persona, para que los servidores públicos de BANOBRAS induzcan o alteren las evaluaciones de las propuestas, el resultado del procedimiento u otros aspectos que otorguen condiciones más ventajosas con relación a los demás Invitados , de acuerdo con el ANEXO 8 de la presente convocatoria que se adjunta para tal efecto. (INDISPENSABLE) .	4.3.7 <input checked="" type="checkbox"/>	Cumple con el requerimiento solicitado en la convocatoria
En su caso , escrito bajo protesta de decir verdad que el Invitado cuenta con estratificación como micro, pequeña o mediana empresa (Mipymes), de acuerdo con el ANEXO 9 de la presente convocatoria que se adjunta para tal efecto.	4.3.8 <input checked="" type="checkbox"/>	Cumple con el requerimiento solicitado en la convocatoria
Escrito libre en el que manifieste su aceptación de que se tendrán como no presentadas sus propuestas y, en su caso, la documentación requerida, cuando el archivo electrónico en el que se contengan las propuestas y/o demás información no pueda abrirse por tener algún virus informático o por cualquier otra causa ajena a BANOBRAS , en términos de lo dispuesto por el numeral 29 del "Acuerdo por el que se establecen las disposiciones que deberán observar para la utilización del sistema electrónico de información pública gubernamental, denominado CompraNet".	4.3.9 <input checked="" type="checkbox"/>	Cumple con el requerimiento solicitado en la convocatoria
Se hace del conocimiento del Invitado , que en términos de lo dispuesto por los artículos 97, 98, 110 fracción XIII, 111 y 113 de la Ley Federal de Transparencia y Acceso a la Información Pública, deberán indicar si en los documentos que proporcionan al Banco Nacional de Obras y Servicios Públicos contienen información de carácter confidencial o comercial reservada, señalando los documentos o las secciones de éstos que la contengan, así como el fundamento legal por el cual considera que tengan ese carácter, para lo cual se adjunta el ANEXO 10 . Cabe señalar que de no clasificarse la información por parte del Invitado en los términos señalados, la información presentada como parte de su	4.3.10 <input checked="" type="checkbox"/>	Cumple con el requerimiento solicitado en la convocatoria

**Evaluación Administrativa Legal.
ABAGA Grupo Logístico, S.A. de C.V.**

propuesta técnica- legal económica tendrá tratamiento de información de carácter público.		
*El documento en el que conste, la opinión positiva respecto del cumplimiento de sus obligaciones fiscales. Lo anterior, de conformidad con lo establecido en el artículo 32-D, regla 2.1.31 de la Resolución Miscelánea Fiscal para 2018, publicada el 22 de diciembre de 2017 en el Diario Oficial de la Federación. (INDISPENSABLE) .	4.3.11 <input checked="" type="checkbox"/>	Cumple con el requerimiento solicitado en la convocatoria
*Opinión positiva de cumplimiento de obligaciones en materia de seguridad social vigente a la firma del contrato emitida por el Instituto Mexicano del Seguro Social (IMSS), en términos del artículo 32-D del Código Fiscal de la Federación y de los Acuerdos ACDO.SAI.HCT.101214/281.P.DIR y CDO.SAI.HCT.250315/62.P.DJ, publicados en el Diario Oficial de la Federación el 27 de febrero y 3 de abril de 2015, respectivamente. (INDISPENSABLE) .	4.3.12 <input checked="" type="checkbox"/>	Cumple con el requerimiento solicitado en la convocatoria
*El documento en el que conste el acuse de recepción de haber solicitado ante la autoridad fiscal competente, la constancia de situación fiscal en materia de aportaciones patronales y entero de descuentos expedido por el Instituto del Fondo Nacional de la Vivienda para los Trabajadores (INFONAVIT), en el que se emite la constancia sin adeudo sobre el cumplimiento de obligaciones fiscales, en términos del artículo 32-D del Código Fiscal de la Federación y el acuerdo publicado en el Diario Oficial de la Federación el 28 de Junio de 2017. (INDISPENSABLE) .	4.3.13 <input checked="" type="checkbox"/>	Cumple con el requerimiento solicitado en la convocatoria
*Declaración de no colusión, en la que el Invitado manifieste bajo protesta de decir verdad, que no acordará con otro(s) Invitado(s) participar en el procedimiento de manera concertada respecto del resto de los demás Invitados y que la propuesta presentada por su representada no ha sido resultado de un pedido, convenio, arreglo o combinación con competidores para establecer, concertar o coordinar posturas o para abstenerse de participar en esta u otras licitaciones de acuerdo con el ANEXO 12 de la presente convocatoria que se adjunta para tal efecto. (INDISPENSABLE)	4.3.14 <input checked="" type="checkbox"/>	Cumple con el requerimiento solicitado en la convocatoria

Evaluación Administrativa Legal.
Construcción Remodelación El Ladrillo, S.A. de C.V.

DOCUMENTACIÓN LEGAL-ADMINISTRATIVA	REFERENCIA	COMENTARIOS
*Escrito bajo protesta de decir verdad firmada por el representante legal en que el Invitado manifieste que cuenta con facultades suficientes para comprometerse por sí o por su representada, mismo que deberá contener los datos del representante que se indican en el artículo 48 fracción V del REGLAMENTO, utilizando el formato de acuerdo con el ANEXO 3 de la presente Convocatoria que se adjunta para tal efecto. (INDISPENSABLE) .	4.3.1 <input checked="" type="checkbox"/>	Cumple con el requerimiento solicitado en la convocatoria
Copia simple por ambos lados de su identificación oficial VIGENTE con fotografía, (pasaporte, credencial para votar vigente o cédula profesional), tratándose de personas físicas, y en el caso de personas morales, del representante legal que firme la proposición.	4.3.2 <input checked="" type="checkbox"/>	Cumple con el requerimiento solicitado en la convocatoria
Escrito en el que el Invitado manifieste bajo protesta de decir verdad, que es de nacionalidad mexicana utilizando el formato del ANEXO 5 . (INDISPENSABLE)	4.3.3 <input checked="" type="checkbox"/>	Cumple con el requerimiento solicitado en la convocatoria
Escrito en el que el Invitado indique su dirección de correo electrónico, en caso de contar con la misma	4.3.4 <input checked="" type="checkbox"/>	Cumple con el requerimiento solicitado en la convocatoria
Escrito bajo protesta de decir verdad, que no se ubica en los supuestos establecidos en los artículos 50 y 60 de la LAASSP, de acuerdo con el ANEXO 6 de la presente convocatoria que se adjunta para tal efecto. (INDISPENSABLE)	4.3.5 <input checked="" type="checkbox"/>	Cumple con el requerimiento solicitado en la convocatoria
Escrito bajo protesta de decir verdad, no desempeña empleo, cargo o comisión en el servicio público o, en su caso, que a pesar de desempeñarlo, con la formalización del contrato correspondiente no se actualiza un Conflicto de Interés de conformidad con el artículo 49 Fracción IX de la Ley General de Responsabilidades Administrativas, de acuerdo con el ANEXO 7 de la presente convocatoria que se adjunta para tal efecto (INDISPENSABLE) .	4.3.6 <input checked="" type="checkbox"/>	Cumple con el requerimiento solicitado en la convocatoria
Declaración de integridad, en la que el Invitado manifieste, bajo protesta de decir verdad que se abstendrán de adoptar conductas, por sí o a través de interpósita persona, para que los servidores públicos de BANOBRAS induzcan o alteren las evaluaciones de las propuestas, el resultado del procedimiento u otros aspectos que otorguen condiciones más ventajosas con relación a los demás Invitados , de acuerdo con el ANEXO 8 de la presente convocatoria que se adjunta para tal efecto. (INDISPENSABLE) .	4.3.7 <input checked="" type="checkbox"/>	Cumple con el requerimiento solicitado en la convocatoria
En su caso, escrito bajo protesta de decir verdad que el Invitado cuenta con estratificación como micro, pequeña o mediana empresa (Mipymes), de acuerdo con el ANEXO 9 de la presente convocatoria que se adjunta para tal efecto.	4.3.8 <input checked="" type="checkbox"/>	Cumple con el requerimiento solicitado en la convocatoria
Escrito libre en el que manifieste su aceptación de que se tendrán como no presentadas sus propuestas y, en su caso, la documentación requerida, cuando el archivo electrónico en el que se contengan las propuestas y/o demás información no pueda abrirse por tener algún virus informático o por cualquier otra causa ajena a BANOBRAS , en términos de lo dispuesto por el numeral 29 del "Acuerdo por el que se establecen las disposiciones que deberán observar para la utilización del sistema electrónico de información pública gubernamental, denominado CompraNet".	4.3.9 <input checked="" type="checkbox"/>	Cumple con el requerimiento solicitado en la convocatoria
Se hace del conocimiento del Invitado , que en términos de lo dispuesto por los artículos 97, 98, 110 fracción XIII, 111 y 113 de la Ley Federal de Transparencia y Acceso a la Información Pública, deberán indicar si en los documentos que proporcionan al Banco Nacional de Obras y Servicios Públicos contienen información de carácter confidencial o comercial reservada, señalando los documentos o las secciones de éstos que la contengan, así como el fundamento legal por el cual considera que tengan ese carácter, para lo cual se adjunta el ANEXO 10 . Cabe señalar que de no clasificarse la información por parte del Invitado en los términos señalados, la información presentada como parte de su	4.3.10 <input checked="" type="checkbox"/>	Cumple con el requerimiento solicitado en la convocatoria

**Evaluación Administrativa Legal.
Construcción Remodelación El Ladrillo, S.A. de C.V.**

propuesta técnica- legal económica tendrá tratamiento de información de carácter público.		
El documento en el que conste, la opinión positiva respecto del cumplimiento de sus obligaciones fiscales. Lo anterior, de conformidad con lo establecido en el artículo 32D, regla 2.1.31 de la Resolución Miscelánea Fiscal para 2018, publicada el 22 de diciembre de 2017 en el Diario Oficial de la Federación. (INDISPENSABLE) .	4.3.11 <input checked="" type="checkbox"/>	Cumple con el requerimiento solicitado en la convocatoria
Opinión positiva de cumplimiento de obligaciones en materia de seguridad social vigente a la firma del contrato emitida por el Instituto Mexicano del Seguro Social (IMSS) , en términos del artículo 32-D del Código Fiscal de la Federación y de los Acuerdos ACDO.SA1.HCT.101214/281.P.DIR y CDO.SA1.HCT.250315/62.P.DJ, publicados en el Diario Oficial de la Federación el 27 de febrero y 3 de abril de 2015, respectivamente. (INDISPENSABLE) .	4.3.12 <input checked="" type="checkbox"/>	Cumple con el requerimiento solicitado en la convocatoria
El documento en el que conste el acuse de recepción de haber solicitado ante la autoridad fiscal competente, la constancia de situación fiscal en materia de aportaciones patronales y entero de descuentos expedido por el Instituto del Fondo Nacional de la Vivienda para los Trabajadores (INFONAVIT) , en el que se emite la constancia sin adeudo sobre el cumplimiento de obligaciones fiscales, en términos del artículo 32-D del Código Fiscal de la Federación y el acuerdo publicado en el Diario Oficial de la Federación el 28 de Junio de 2017. (INDISPENSABLE) .	4.3.13 <input checked="" type="checkbox"/>	Cumple con el requerimiento solicitado en la convocatoria
Declaración de no colusión, en la que el Invitado manifieste bajo protesta de decir verdad, que no acordará con otro(s) Invitado(s) participar en el procedimiento de manera concertada respecto del resto de los demás Invitados y que la propuesta presentada por su representada no ha sido resultado de un pedido, convenio, arreglo o combinación con competidores para establecer, concertar o coordinar posturas o para abstenerse de participar en esta u otras licitaciones de acuerdo con el ANEXO 12 de la presente convocatoria que se adjunta para tal efecto. (INDISPENSABLE)	4.3.14 <input checked="" type="checkbox"/>	Cumple con el requerimiento solicitado en la convocatoria



28 JUN 2019

Dirección General Adjunta de Administración
Dirección de Recursos Materiales
Gerencia de Servicios Generales
Ciudad de México a 28 de junio del 2019
GSC/192100/210/2019

Lic. Miriam Sulamita Saldívar Márquez
Gerente de Adquisiciones
Presente

GERENCIA DE ADQUISICIONES

HORA: 11:45 RECIBIÓ: Amv

EVENTO COMPRANET No: IA-006G1C001-E210-2019.

Descripción del servicio: "Servicios de mantenimiento preventivo y correctivo a los inmuebles institucionales de Banobras".

Tipo de procedimiento: Invitación a cuando menos tres personas No: **IA-006G1C001-E210-2019.**

En cumplimiento a lo establecido en los apartados "5. CRITERIOS CONFORME LOS CUALES SE EVALUARÁN LAS PROPUESTAS"; numeral "5.1 Evaluación de la Propuesta Técnica" e Incisos 5.1.1, 5.1.2 y 5.1.3 de la Convocatoria del Procedimiento Público Nacional Electrónico por Invitación a Cuando Menos Tres Personas; Párrafo Primero del Inciso "IV.7. Criterios para la Evaluación de Proposiciones" de las Políticas Bases y Lineamientos en Materia de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios de Banobras (POBALINES), y en atención a su oficio número GA/192200/1696/2019 de fecha de 26 de junio de 2019, pongo a su consideración el Resultado de la Evaluación Técnica de las propuestas presentadas por las siguientes empresas invitadas:

- Invitado N°1: **Abaga Grupo Logístico, S.A. de Cv**
- Invitado N° 2: **Geronsys Technology, S.A. de C.V.**
- Invitado N° 3: **Construcción Remodelación El Ladrillo, S.A. de C.V.**

I. Resultado de la Evaluación Técnica

Aspecto Sujeto a Evaluación	Abaga Grupo Logístico, S.A. de CV		Geronsys Technology, S.A. de C.V.		Construcción Remodelación el Ladrillo, S.A. de C.V.	
	Si cumple	No cumple	Si cumple	No cumple	Si cumple	No cumple
1. El Licitante debe presentar copia simple, cuando menos, de un contrato con antigüedad no mayor a 3 (tres) años y de cuyo contenido de cada uno se desprenda lo siguiente:	X		X		X	
1.1. Número de inmuebles objeto de los servicios;	X		X		X	
1.2. Número de Elementos asignados por inmueble por oficio y/o actividad;	X		X		X	
1.3. Descripción y alcance de los servicios, entre los que deben considerarse trabajos de cerrajería, aluminio, pintura, mecánica, plomería, electricidad y los relacionados con el mobiliario y equipo;	X		X		X	
1.4. Equipo y/o herramientas asignados para el cumplimiento de las obligaciones pactadas;	X		X		X	
2. El Licitante debe presentar copia simple de la Liberación de Garantía de Cumplimiento del Contrato emitida por el servidor público de la Administración Pública Local y/o Federal a cuyo cargo estuvo la administración del contrato y/o por aquel adscrito al Área Contratante de la Institución Pública que corresponda, o bien, de la Constancia de Cumplimiento de las Obligaciones Pactadas emitida por la Persona de Derecho Privado a cuyo encargo estuvo la administración del contrato con	X		X		X	



(Handwritten signatures and initials)



<p>datos para contacto, tales como: nombre, puesto, ubicación, número(s) de teléfono, dirección de correo electrónico de la empresa.</p> <p>La Carta de Liberación de Garantía de Cumplimiento del Contrato y/o la Constancia de Cumplimiento de las Obligaciones Pactadas que se indica en el párrafo anterior, debe corresponder a cada uno de los contratos presentados en el numeral 1 anterior.</p> <p>Cuando alguno de los instrumentos legales presentados se encuentre aún vigente a la fecha de la celebración del Acto de Presentación y Apertura de Proposiciones, establecido en la Convocatoria del procedimiento de contratación, el Licitante podrá presentar copia simple de una Carta en Texto Libre, preferentemente, en papel membretado o identificada la razón social de la Empresa y/o Institución de la Administración Pública, Federal y/o Local, para quien el Licitante se encuentre prestando los servicios, en la que el responsable designado en el instrumento legal que corresponda para vigilar el cumplimiento de las obligaciones pactadas, que dicho Licitante, en su carácter de proveedor o prestador de servicios, las realiza en términos de lo pactado y sin afectación alguna en los servicios.</p>						
<p>3. El Licitante debe presentar en copia simple de una Póliza de Responsabilidad Civil vigente, cuando menos, durante el período de la relación contractual y cuando menos, por el monto de cobertura de \$1,000,000.00, (Un millón de pesos 00/100 M.N.), requerido por Banobras.</p> <p>El Licitante en caso de que la vigencia de la póliza requerida concluya antes del término de la vigencia de la relación contractual requerida por Banobras, debe acompañarla con una Carta en Texto Libre, preferentemente, en papel membretado o identificada la razón social de la Empresa Licitante y con la firma de su Representante Legal, en la que se compromete a su renovación y a hacer entrega del endoso correspondiente dentro de los 30 (treinta) días naturales siguientes al de haber ocurrido ésta.</p>	X		X		X	
<p>4. Presentar una Carta en Texto Libre, con firma autógrafa del Representante Legal del Licitante, en la que manifieste que el personal que asigne a la prestación de los servicios, en caso de resultar adjudicado del procedimiento de contratación, cuenta con los conocimientos, experiencia y cuando menos con la capacitación suficientes en los Oficios requeridos por el propio Banobras, para</p>	X		X		X	

[Handwritten signature and initials]





<p>la correcta y oportuna ejecución de las rutinas y trabajos objeto de la contratación. El Licitante debe dirigir la Carta en Texto Libre al Titular de la Gerencia de Adquisiciones de Banobras, Lic. Miriam Sulamita Saldívar Márquez.</p>						
<p>5. Presentar Propuesta Técnica, preferentemente en papel membretado o identificada la razón social de la Empresa Licitante y con firma autógrafa de su Representante Legal, la cual contenga la "Descripción del Servicio", o bien, contener la información que en el mismo se indica.</p>	x		x		x	

Atentamente

Elaboró

Ricardo Zapate y Arrellano
Subgerente de Mantenimiento a Inmuebles

Autorizó

Guillermo Treviño Alemán
Gerente de Servicios Generales

C.c.p. Fidel Lenin Lemus Arrona.-Director de Recursos Materiales.- Para su conocimiento.-Presente.

GTA/rza.



